INMOBILIARIA SOFRAVIC S. A. EN LIQUIDACIÓN

Guayaquil, 3 de mayo de 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

Señora
Dolores María Auxiliadora Zambrano Andrade
Ciudad. -

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA SOFRAVIC S. A. EN LIQUIDACIÓN**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la misma para que lleve a efecto todo el proceso de liquidación hasta la efectiva cancelación de la compañía.

A usted como **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía y en la Ley de Compañías, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

La compañía **INMOBILIARIA SOFRAVIC S. A. EN LIQUIDACIÓN**, es una sociedad anónima que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de julio del año 2002, ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 4 de Noviembre del año 2002.

Muy atentamente,

María Isabel Zambrano Andrade
Secretaria Ad- Hoc

Acepto el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía INMOBILIARIA SOFRAVIC S. A. EN LIQUIDACIÓN para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil 3 de mayo de 2017

Dolores María Auxiliadora Zambrano Andrade
C. C. No. 0901198069

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

N° TRÁMITE: 35204-0041-17 07/06/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.249
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2017
HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **INMOBILIARIA SOFRAVIC S.A. EN LIQUIDACION**", a favor de **DOLORES MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO ANDRADE**, de fojas **19.382 a 19.385**, Registro de Nombramientos número **5.243**.

ORDEN: 18249

Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de mayo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 05 JUN 2017

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0100177

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-003-000007610

Número de Autorización:
0506201701200300300000761009178566502

Fecha y Hora de Autorización: 05/06/2017 16:59:23

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL

0506201701091785665000120030030000076100000761010

Razón Social / Nombres y Apellidos: GALPE S.A. (SURHOSPITAL) **RUC / CI:** 0992674237001

Fecha de Emisión: 05/06/2017 **Guía de Remisión:**

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES	:	1,40	0.00	1,40

Información Adicional:

CELULAR: 0997002402
NÚMERO DE LIBRO: 20170901037C02955
TELÉFONO: 2590670
Matrizador: GUILLERMO MICHEL VALVERDE CHAVEZ
Email Cliente: vinces.rocha@gmail.com

Subtotal 12%:	1.40
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	1.40
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	0.17
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	1.57

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	1,57		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2.010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Factura: 003-003-000007610

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

20170901037C02955

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C02955

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE JUNIO DEL 2017, (16:57).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL